



AMINEWS

Flash de Noticias

Contenido

- Barbados International Business Company ("IBC")
- Compañía Residente en Barbados Utilizada como Vehículo para la Tenencia de Activos
- Compañía Residente en Barbados Utilizada como Vehículo de Inversión por Parte de Residentes Fiscales Mexicanos
- Disposiciones fiscales Mexicanas aplicables





Contenido

- Barbados International Business Company ("IBC")
- Compañía Residente en Barbados Utilizada como Vehículo para la Tenencia de Activos
- Compañía Residente en Barbados Utilizada como Vehículo de Inversión por Parte de Residentes Fiscales Mexicanos
- Disposiciones fiscales Mexicanas aplicables

Introducción

Grupo Amicorp tiene el gusto de presentarles dos nuevas propuestas de estructuras: la primera, contempla una nueva posibilidad para residentes en México de mantener activos a través de una entidad extranjera de manera segura, confidencial y eficiente; la segunda, permite a diversos clientes invertir a través de una sola figura o entidad legal, segregando la responsabilidad de cada uno de los clientes involucrados en dicha figura. Al respecto, resulta conveniente señalar que ambas estructuras se encuentran constituidas a través de una Barbados International Business Company ("IBC"). A continuación encontrarán más información al respecto:

Entendemos que con la reciente aprobación por parte del Senado Mexicano del Convenio celebrado entre México y Barbados para evitar la doble imposición fiscal, resulta inminente la pronta eliminación de Barbados, por parte de las autoridades fiscales mexicanas, de la lista de los países considerados como paraísos fiscales (mejor conocida como lista negra).

NOTA: Es importante señalar que Amicorp no presta servicios de asesoría fiscal o legal. Por consiguiente, el presente documento no podrá ser considerado como una opinión legal o fiscal; derivado de lo anterior, recomendamos que cada caso en particular sea analizado de manera específica con sus asesores locales expertos en la materia.

Barbados International Business Company ("IBC")

Este tipo de entidades son consideradas como residentes para efectos fiscales en Barbados, las cuales son generalmente utilizadas para llevar a cabo actividades fuera de Barbados. Este tipo de entidades tributan en Barbados a una tasa corporativa que va del 1.0% al 2.5% dependiendo del monto de ingresos obtenidos en el ejercicio.

Al respecto, resulta conveniente mencionar que este tipo de entidades pueden ser constituidas con un solo miembro, no requieren de un capital mínimo para su constitución, no existe retención de impuesto en las distribuciones que realicen por concepto de dividendos, intereses, regalías y pagos de servicios administrativos, siempre sean distribuidos a un residente en el extranjero o a otra IBC.

Adicionalmente, es importante mencionar que las utilidades y ganancias que obtenga una IBC se encuentran exentas de impuesto sobre la renta en Barbados cuando el 100% de las acciones de dicha IBC sea propiedad de un Barbados Offshore Trust.

Derivado de lo anterior, este tipo de entidades podrían ser utilizadas principalmente para la tenencia de activos fuera de Barbados, tal es el caso de cuentas bancarias, inmuebles situados en México o en el extranjero (excepto en Barbados), acciones de sociedades mexicanas, entre otros.

Contenido

- Barbados International Business Company ("IBC")
- Compañía Residente en Barbados Utilizada como Vehículo para la Tenencia de Activos
- Compañía Residente en Barbados Utilizada como Vehículo de Inversión por Parte de Residentes Fiscales Mexicanos
- Disposiciones fiscales Mexicanas aplicables

Compañía Residente en Barbados Utilizada como Vehículo para la Tenencia de Activos

'Offshore' Trust

Para establecer un Trust son necesarias 3 partes:

- El Settlor – quien es la persona que aporta un patrimonio a un tercero denominado;
- El Trustee – para que éste lo administre a favor de un tercero denominado; y
- Los Beneficiarios – las personas a favor de quienes se ha constituido el fideicomiso.

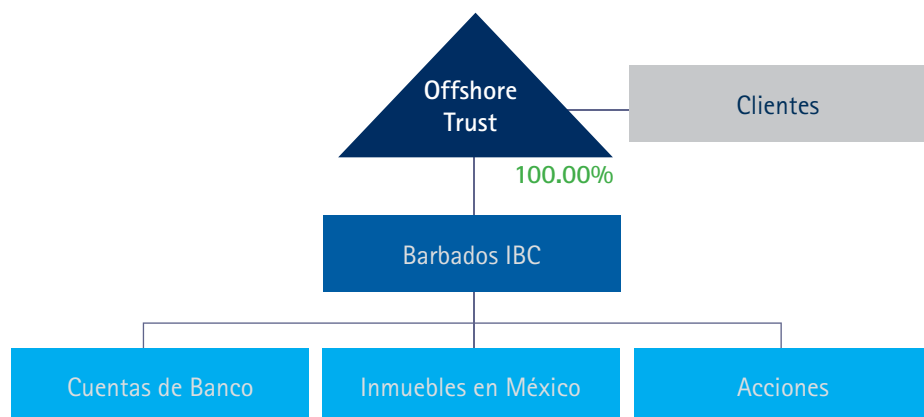
Los términos a los que quedaría sujeto el manejo y la administración del Trust se estipularían en un documento denominado "Trust Deed" y en una "Carta de Deseos" que puede ser modificada por el Settlor durante la vida del Trust. Adicionalmente, a opción del propio Settlor, se puede designar un "Protector" cuya función sería vigilar y orientar la actividad del Trustee. En ese sentido toda decisión tomada por el Trustee deberá llevar el consentimiento del Protector.

Ahora bien, para constituir un Barbados Offshore Trust es necesario que el Trustee cuente con licencia otorgada por The International Financial Services Act 2002-5 de Barbados para actuar como tal; al respecto, es importante señalar que Amicorp actualmente se encuentra realizando los trámites correspondientes para obtener dicha licencia, por lo que en breve se encontrará en posibilidad de ofrecer este servicio.

Propuesta de Estructura

Derivado de lo anterior a fin de lograr los objetivos planteados anteriormente, sugerimos se constituya una Barbados International Business Company, misma que será propiedad al 100% de un Barbados Offshore Trust, cuya función será la tenencia de activos.

En términos gráficos la estructura sugerida podría verse de la siguiente manera:



Así pues, con la estructura antes propuesta se lograría la tenencia de activos, por parte de residentes en México, de manera confidencial, segura y eficiente.

Contenido

- Barbados International Business Company ("IBC")
- Compañía Residente en Barbados Utilizada como Vehículo para la Tenencia de Activos
- Compañía Residente en Barbados Utilizada como Vehículo de Inversión por Parte de Residentes Fiscales Mexicanos
- Disposiciones fiscales Mexicanas aplicables

Compañía Residente en Barbados Utilizada como Vehículo de Inversión por Parte de Residentes Fiscales Mexicanos

Barbados Segregated Cell Company ("Cell Company")

Este tipo de entidades se caracterizan por mantener diversas divisiones a través de distintos tipos de acciones ("Cell Shares") en una misma entidad, de manera "independiente", segregando y limitando la responsabilidad, el riesgo, las utilidades y las pérdidas, de cada una de dichas divisiones. Adicionalmente, es importante señalar que dicha entidades no tienen un mínimo o máximo número de células que podrán ser constituidas bajo una Barbados Segregated Cell Company ("Cell Company").

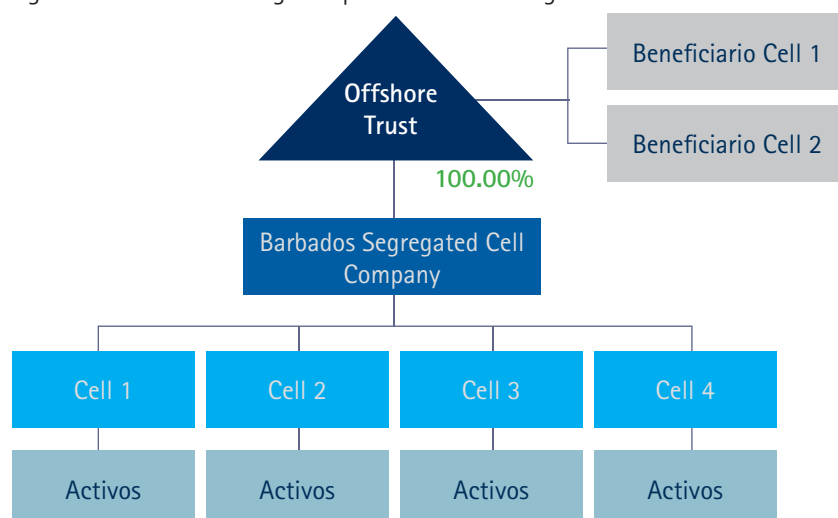
Es conveniente señalar que una Cell Company se caracteriza por que cada una de sus células es considerada como una división "independiente", la cual solo podrá hacer frente a sus obligaciones de manera individual y hasta por el límite del capital con que cuente dicha célula.

Asimismo, este tipo de entidades son consideradas como residentes en Barbados para efectos fiscales las cuales, en caso de que se constituyan como una IBC, tributarán con dichas reglas, es decir, se encuentran sujetas a una tasa corporativa que va del 1.0% al 2.5% dependiendo del monto de ingresos obtenidos en el ejercicio, no existe retención de impuesto en las distribuciones que realicen por concepto de dividendos, intereses, regalías y pagos de servicios administrativos y las utilidades y ganancias que obtenga este tipo de entidades no estarán gravadas en Barbados cuando el 100% de sus acciones sean propiedad de un Barbados Offshore Trust.

Propuesta de Estructura

Derivado de lo anterior a fin de lograr los objetivos planteados anteriormente, sugerimos se constituya una Barbados Segregated Cell Company, misma que será propiedad al 100% de un Barbados Offshore Trust, cuya función será constituir varias "células", una para cada uno de los clientes.

En términos gráficos la estructura sugerida podría verse de la siguiente manera:



Así pues, con la estructura antes propuesta se lograría una segregación de diversos clientes en una misma entidad, separando y limitando dentro de la misma la responsabilidad de cada uno de los clientes involucrados en al estructura.

Contenido

- Barbados International Business Company ("IBC")
- Compañía Residente en Barbados Utilizada como Vehículo para la Tenencia de Activos
- Compañía Residente en Barbados Utilizada como Vehículo de Inversión por Parte de Residentes Fiscales Mexicanos
- Disposiciones fiscales Mexicanas aplicables

Disposiciones fiscales Mexicanas aplicables

A partir del 1º de enero de 2005 entraron en vigor nuevas disposiciones en materia de regímenes fiscales preferentes, las cuales fueron modificadas en enero de 2008, de acuerdo con las cuales se obliga a los inversionistas mexicanos que obtengan ingresos de fuentes provenientes del extranjero, a acumular dichos ingresos desde el momento mismo en que la ganancia sea generada en la entidad extranjera, siempre que se cumplan esencialmente las siguientes dos condiciones:

- i) Que el impuesto por pagar en el extranjero sea menor al 75% del impuesto que esa misma operación hubiese generado en territorio nacional; y
- ii) Que el inversionista mantenga el control sobre la entidad extranjera, pudiendo decidir el momento en que dicha entidad distribuya sus dividendos.

Derivado de lo anterior, es importante mencionar que con la estructura sugerida, y considerando que, tal como fue comentado anteriormente, una Barbados Segregated Cell Company tributa a una tasa de impuesto corporativa que va desde el 1.0% y hasta el 2.5% dependiendo de su nivel de ingresos, en principio los inversionistas mexicanos involucrados en dicha estructura, estarían obligados a reportar y, en su caso, a acumular los ingresos obtenidos derivados de dicha estructura en el momento mismo en que la ganancia sea generada.

No obstante lo anterior, dado que los clientes mexicanos participarían en dicha estructura únicamente como beneficiarios (fideicomisarios) del Barbados Offshore Trust, sin tener control alguno para la toma de decisiones en la distribución de los dividendos, se lograría hacer inaplicables las disposiciones en materia de regímenes fiscales preferentes antes mencionadas, lo que conllevaría a diferir el impuesto sobre la renta que, en principio, hubiera sido pagado en México por la inversión del patrimonio involucrado.

Esperamos que la información antes descrita sea de utilidad. Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario adicional que requieran en relación con el presente.

Para cualquier información adicional por favor visite nuestra página de Internet www.amicorp.com o contacte directamente a Mauricio Cano del Valle.

Mauricio Cano del Valle
Managing Director
Amicorp Mexico
Telephono: +52 55 5202 5999
E-mail: m.cano@amicorp.com



Contenido

- Barbados International Business Company ("IBC")
- Compañía Residente en Barbados Utilizada como Vehículo para la Tenencia de Activos
- Compañía Residente en Barbados Utilizada como Vehículo de Inversión por Parte de Residentes Fiscales Mexicanos
- Disposiciones fiscales Mexicanas aplicables

Oficinas Amicorp

EUROPA

Amicorp Baltic UAB
Konstitucijos ave. 7
24th floor
LT-09308 Vilnius
Lithuania
Tel.: +370 5248 7532
Fax.: +370 5248 75350
Email: vilnius@amicorp.com

Amicorp (Cyprus) Ltd
1 Avlonos street
Maria House
Nicosia 1075
Cyprus
Tel.: +357 22 504 000
Fax.: +357 22 504 100
E-mail: cyprus@amicorp.com
Post address
PO Box 23293
Nicosia 1680
Cyprus

Amicorp de España, S.L.
Avenida Diagonal 431 Bis - 1st Floor
08036 Barcelona,
Spain
Tel.: +34 93 241 7563
Fax.: +34 93 241 7564
E-mail: barcelona@amicorp.com

Amicorp Luxembourg SA
47, Boulevard Royal
L-2449 Luxembourg
Grand Duchy of Luxembourg
Tel.: +352 26 27 43
Fax.: +352 26 27 43 50
E-mail: luxembourg@amicorp.com

Amicorp Netherlands B.V.
WTC Amsterdam, Tower C-11
Strawinskylaan 1143
1077 XX Amsterdam
The Netherlands
Tel.: +31 20 578 8388
Fax.: +31 20 578 8389
E-mail: netherlands@amicorp.com

Amicorp Switzerland AG
Zug Representative Office
Baarerstrasse 75
6300 Zug
Switzerland
Tel.: +41 41 712 1355
Fax.: +41 41 712 1356
Email: switzerland@amicorp.com

Amicorp Switzerland AG
Zollikerstrasse 164
CH-8008, Zurich
Switzerland
Tel.: +41 44 252 0880
Fax.: +41 44 252 0881
Email: switzerland@amicorp.com

Amicorp (UK) Limited
3rd Floor
5 Lloyds Avenue
London
EC3N 3AE
Tel.: +44 207 977 1250
Fax.: +44 207 977 1251
E-mail: london@amicorp.com

LAS AMERICAS

Amicorp Americas LLC, Agencia en Chile,
(Representative Office)
Augusto Leguía Norte 100, Of. 712
Las Condes
Santiago, Chile
Tel.: +56 2 435 0700
Fax.: +56 2 435 0624
E-mail: santiago@amicorp.com

Amicorp Argentina
Email: argentina@amicorp.com

Amicorp Barbados
Coniston Bld, Bush Hill,
The Garrison, St. Michael.
Barbados, West Indies.BB14038
Tel.: +1 (246) 228 5363
Fax.: +1 (246) 228 5981
E-mail: barbados@amicorp.com

Amicorp do Brasil Ltda.
Rio de Janeiro Representative Office
Rua Lauro Müller 116
31 Andar, sala 3104
Edifício Torre do Rio Sul
22290-160, Botafogo
Rio de Janeiro - RJ
Tel.: +55 21 2295 7525
Fax.: +55 21 2295 7948
E-mail: riodejaneiro@amicorp.com

Amicorp do Brasil Ltda.
Rua Helena 260
14 Andar-conj. 141, Villa Olimpia
04552-050 São Paulo - SP
Brazil
Tel.: +55 11 3049 3454
Fax.: +55 11 3049 3455
E-mail: saopaulo@amicorp.com

Amicorp BVI Limited
2nd Floor Marcy Building
Purcell Estate
P.O. Box 2416, Road Town
Tortola
British Virgin Islands
Tel.: +1 284 494 2565
Fax.: +1 284 494 2552
E-mail: bvi@amicorp.com

Amicorp Curaçao B.V.
Amicorp Building
Pareraweg 45
P.O. Box 4914, Curaçao
Netherlands Antilles
Tel.: +599-9 434 3500
Fax.: +599-9 434 3533
E-mail: curacao@amicorp.com

Amicorp Mexico
Mexico Representative Office
Edificio Torre Esmeralda III
Blvd. Manuel Ávila Camacho
No. 32, Piso 4
Col. Lomas de Chapultepec
11000 México, D.F.
Tel.: +52 55 5202 5999
Fax.: +52 55 5202 1004
E-mail: mexico@amicorp.com

Amicorp Services Ltd.
Miami Representative Office
Brickell Bay Office Tower
1001 Brickell Bay Drive
Suite 2310
Miami, Florida 33131
U.S.A.
Tel.: +1 305 416 4730
Fax.: +1 305 416 4738
E-mail: miami@amicorp.com

Amicorp Services Ltd.
New York Representative Office
641 Lexington Avenue
Suite 1504
New York, NY 10022
U.S.A.
Tel.: +1 212 752 3267
Fax.: +1 212 634 6305
E-mail: newyork@amicorp.com

ASIA/PACÍFICO

Amicorp Advisory Services Pvt Ltd.
#1907 - 19th Floor
World Trade Centre - Centre 1
Cuffe Parade
Mumbai 400 005
India
Tel.: +91 22 2216 6783
Fax.: +91 22 2216 6784
E-mail: mumbai@amicorp.com

Amicorp (Guangzhou) Consultants Ltd.
Suite 1807, Tower A, Center Plaza
No 161, Linhe Road West
Tianhe District
Guangzhou 510620
P.R. China
Tel.: +86 20 3825 1480
Fax.: +86 20 3825 1482
E-mail: guangzhou@amicorp.com

Amicorp Hong Kong Limited
Suites 1306-07
13th Floor, ING Tower
308 Des Voeux Road Central
Hong Kong
Tel.: +852 3105 9882
Fax.: +852 3105 9883
E-mail: hongkong@amicorp.com

Amicorp Management India Private Ltd.
34, Andree Road
Shanthi Nagar
Bangalore 560 027
India
Tel.: +91 80 4126 4300
Fax.: +91 80 4126 4700
E-mail: bangalore@amicorp.com

Amicorp New Zealand Ltd.
Unit C3
17 Corinthian Drive
North Shore City 0752
Auckland
New Zealand
Tel.: +64 9 414 4614
Fax.: +64 9 414 4362
E-mail: newzealand@amicorp.com
Post address
PO Box 300125
North Shore City 0752
Auckland
New Zealand

Amicorp Singapore Pte. Ltd.
55 Market Street
#09-02
Singapore 048941
Tel.: +65 6532 2902
Fax.: +65 6534 1244
E-mail: singapore@amicorp.com

Amicorp oficinas de apoyo

bahamas@amicorp.com
cayman@amicorp.com
denmark@amicorp.com
ireland@amicorp.com
madeira@amicorp.com

Amicorp Group

Paseo de Gracia 103, 1º
08008 Barcelona
Spain
Tel.: +34 93 208 2581
Fax.: +34 93 208 2582
E-mail:amicorp@amicorp.com